

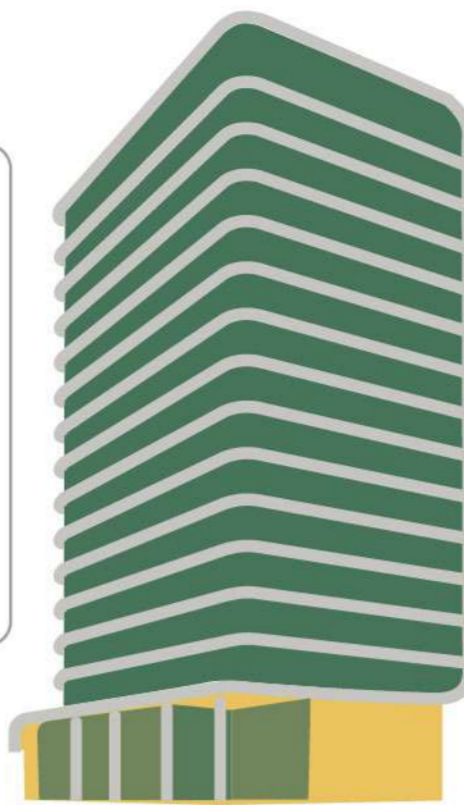
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021



Desde 2008, Banesco Banco Universal C.A. incorporó dentro de sus acciones en materia de responsabilidad social empresarial la figura del Presupuesto Participativo.

Este es un diálogo que establece Banesco con uno de sus grupos de interés más relevantes: la Comunidad.

En 2008, este ejercicio se inició con la comunidad de Colinas de Bello Monte, donde Banesco tiene su sede principal, en el 2014 se incorporó la comunidad de Municipio Maracaico en el estado Zulia, desde entonces, año tras año hemos ido incorporando nuevas ciudades para que otras instituciones y fundaciones puedan exponer sus proyectos y tengan la oportunidad de llevarlos a cabo.



Con los estados Zulia, Mérida, Táchira, Anzoátegui, Lara, Carabobo, Nueva Esparta y con los 5 Municipios de la Gran Caracas

Ya son más de diez años en los que Banesco continúa apoyando proyectos e iniciativas por medio del Presupuesto Participativo, de los que se benefician principalmente niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Durante el año 2021 Banesco otorgará **3.000.000.000 Bs.** en cada estado y en los dos grupos de los 5 Municipios de la Gran Caracas.



1. Condiciones

► ¿A quién va dirigido?

El Presupuesto Participativo va dirigido a Fundaciones, instituciones sociales y ONG's que posean personalidad jurídica.



► Vigencia

Año 2021.

2. Consignación

• Para participar, las instituciones deberán revisar y enviar las propuestas que deseen presentar en las fechas correspondientes a la convocatoria de su región. Deben anexar planilla de postulación con los datos completos, proyecto y la siguiente documentación:

- Copia del Documento de Registro y Estatutos de la institución solicitante, y si fuere el caso, su última modificación debidamente notariada o registrada.
- Copia del RIF de la institución solicitante.
- Documento donde conste el nombramiento del representante legal actual.
- Copia del Documento de Exoneración de Impuestos sobre Donaciones del SENIAT, debidamente sellada.
- Cédula de identidad y RIF del representante de la institución.

Estos últimos documentos son de carácter obligatorio, las instituciones que no anexen estos recaudos, en la etapa de postulación, **no podrán participar.**

Además, deben tener en cuenta las siguientes políticas:

- Consignar la **Planilla de Presentación de Proyectos** anexando el proyecto y el presupuesto del mismo.
- Únicamente se podrá presentar **una iniciativa por institución postulante.**
- **Dos o más instituciones pueden postular en conjunto un mismo proyecto.**
- Para garantizar la alternabilidad de los proyectos beneficiados, **las instituciones que resulten ganadoras por dos períodos consecutivos, no podrán postular proyectos para la siguiente convocatoria.**
- Los proyectos presentados no deben exceder los **Bs. 3.000.000.000**
- Las instituciones participantes deben tener personalidad jurídica, **y sus proyectos tienen que estar orientados a educación, nutrición, compra de insumos, programas asistenciales y mejoramiento de infraestructura.**
- **No se aceptarán de ningún modo proyectos que tengan carácter individual.**
- Se deben anexar los estatutos de la institución, en donde se evidencie su carácter social.
- Las instituciones ganadoras se comprometen a entregar resultados de los proyectos seleccionados. **El banco puede realizar visitas durante el período de ejecución del proyecto.**
- En la fecha indicada, se realizará la presentación formal de los proyectos por parte de los representantes de las organizaciones.
- Cada uno de los representantes de las instituciones expondrá su proyecto y se le otorgará la misma oportunidad de expresarse a todos los participantes, se definirán de antemano las reglas y procedimientos.
- Una vez expuestos todos los proyectos, se invitará a un representante de cada institución a seleccionar la propuesta de su preferencia. Cada institución presente tendrá derecho a emitir su voto.
- **Se llevará a cabo el conteo de los votos delante de los presentes,** se verificarán uno a uno y se irán contabilizando en una pantalla a la vista de todos los asistentes.
- Se asignarán los recursos de acuerdo a los proyectos seleccionados por todas las organizaciones votantes.



banesco_rse_ve@banesco.com

3. Revisión de proyectos postulados

- Banesco Banco Universal, realizará una revisión previa de cada una de las propuestas a fin de verificar que cada uno de los proyectos cumpla con los lineamientos de postulación.
- Se notificará formalmente a través de un correo electrónico los proyectos preseleccionados.

4. Selección de proyectos a ejecutar

- El proceso de selección de proyectos a ejecutar se llevará a cabo en la fecha que le indiquemos a cada una de las fundaciones preseleccionadas.



5. Calendario 2021



CIUDAD	FECHA PREVISTA DEL P.P.
Táchira	Tienes hasta el 17 de mayo para enviar los recaudos de tu iniciativa.



"Banesco se reserva el derecho de no asignar los recursos al proyecto en caso de incumplimiento por parte de los ganadores del Presupuesto Participativo con la entrega de la documentación legal vigente."

